

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

41471 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de los Estatutos de la "Unión de Empresas del Comercio Ambulante de España" (Depósito número 8806).*

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la citada asociación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

Los Estatutos y el Acta de constitución, suscritos por D. Francisco Marti Roy, D. Javier Esquide Gallego, D. Enrique López Borrego, D. Emilio Losada González, D. Jesús Viu Hernández, D. Manuel Hernández Rodríguez y por D. Enrique Jiménez Herrezuelo, en calidad de promotores, fueron presentados a través de la comunidad autónoma de Madrid, mediante escrito de tramitado con el número de registro de entrada 79767-10169

Se indica que el domicilio de la asociación se encuentra en la calle Aljarafe, número 2, de la localidad de Madrid; su ámbito territorial es el nacional y el funcional es el establecido en el artículo 20 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 16 de noviembre de 2010.- El Director General, P.D. (Orden TIN 1965/2009 de 17 de julio), la Subdirectora General, M.^a Dolores Limón Tamés.

ID: A100084424-1